



El futuro de la Corte

COORDENADAS

**Enrique
Quintana**

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q



No hubo sorpresas en cuanto a la composición del máximo órgano del Poder Judicial.

Quiénes serán integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **estuvieron presentes en su totalidad en los 'acordeones'** que circularon pocos días antes de la votación.

Si hubo sorpresa en cuanto **al personaje que obtuvo el mayor número de votos** y, por lo tanto, quien ocupará próximamente la posición de presidente de la Corte.

Aunque **Hugo Aguilar** había figurado en algunas encuestas (en la de El FINANCIERO publicada el 26 de mayo había aparecido en el primer lugar de los candidatos hombres, pero por abajo del porcentaje de votación de las candidatas mujeres), no era una figura pública que pudiera aparecer en la competencia por la presidencia de la Corte.

Todo mundo esperaba que ésta ocurriera entre **Lenia Batres** y Yasmín Esquivel.

Algunas versiones señalan que desde hace algunas semanas –pocas–, al ver las tendencias de las encuestas, la presidenta de la República tomó la determinación de buscar a otro perfil para impulsarlo a la presidencia de la Corte.

El hecho es que **Hugo Aguilar apareció en el primer lugar de diversos 'acordeones'**, con tanto éxito que todo indica que será el primer presidente de la nueva Corte.

Tomaría posesión el 1 de septiembre en ese cargo y aunque permanecería en la Corte hasta el año 2037, dejaría la presidencia en el año 2027.

A diferencia de lo que sucedió en el anterior modelo de la Corte, ahora **ya se puede anticipar cómo se turnará la presidencia** del máximo tribunal del país en los siguientes años.

Salvo que algo muy relevante ocurra, Aguilar ocupará la presidencia hasta agosto del 2027.

Cuando el oaxaqueño deje la presidencia, **tomará su relevo Lenia Batres**, quien estará en ese cargo hasta agosto del 2029.

Le seguirá en el cargo **la ministra Yasmín Esquivel**, que llegará al puesto de presidenta de la Corte en septiembre del 2029 y concluirá su encargo en el mismo mes de 2031.

A la ministra Esquivel **le tocará la presidencia de**

la Corte en tiempos electorales, así como el cambio de gobierno, que se dará en octubre del 2030.

Antes de la siguiente elección de ministros de la Corte, le tocaría el turno de presidir la Corte a María Estela Ríos, quien fuera la Consejera Jurídica de la Presidencia de la República con López Obrador, tras la salida de Julio Scherer Ibarra.

Para entender las implicaciones de estos cambios, aún falta conocer la composición de otros órganos del Poder Judicial, lo que sucederá en los próximos días.

Por los avances que existen pareciera que **el Tribunal de Disciplina Judicial** también tendrá una composición de **personas cercanas al grupo en el poder**.

Es decir, en realidad no habrá en lo esencial sorpresas respecto a lo que se esperaba, al menos en las más altas instancias del Poder Judicial.

En los siguientes días empezaremos a conocer a los nuevos magistrados de circuito y a los jueces que ocuparán los cargos por los que llega la mayoría de los casos a los juzgadores.

Y también pasará lo mismo con los tribunales locales y los magistrados y jueces del fuero común.

Aunque el foco político de los integrantes de la Corte sea lo que ahora llama la atención, **para la mayoría de los ciudadanos** que acuden al Poder Judicial, **lo más relevante será lo que ocurra con los jueces**.

Ya le hemos comentado en varias ocasiones que el tema más habitual en los juzgados del fuero común, que son los que representan el horrible de los temas del Poder Judicial, son **los juicios de lo familiar**.

Ese tipo de acciones del Poder Judicial no tiene implicaciones políticas.

Habría que ver qué es lo que resulta después de la elección judicial y de los cambios que se presentan en este tipo de ámbito.

Todo indica que hay muchas historias que contar en el proceso de establecimiento del nuevo Poder Judicial.

Aunque el foco se ha puesto en la Corte, para el ciudadano común será mucho más relevante lo que ocurra en las instancias más básicas del Poder Judicial.

Ya lo veremos.